

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN CASA DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS CC. **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ** Y EL **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; Y POR EL GOBIERNO FEDERAL, LOS CC. **M.C.E. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO** Y **DR. CARLOS ANTONIO CÁRDENAS ROQUE**, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DELEGADO ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MISMOS QUE FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CONFORME AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de abril del 2017, el Estado de Colima, suscribe un Convenio Marco de Colaboración con el Ejecutivo Federal representado por el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y el Delegado Estatal en Colima de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

II.- En la Cláusula Segunda del citado convenio, "LAS PARTES" establecen el compromiso de colaborar para la instalación de un Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, y trabajar de manera conjunta en la operación del mismo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La reunión se llevó a cabo conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de motivos a cargo del Ing. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Colima.
2. La responsabilidad del Sector Privado en la nueva Agenda Urbana por parte del Ing, Jorge Morales, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC.
3. Firma del Convenio Marco de Colaboración que suscribe el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, para coordinar y realizar acciones en materia de Ordenamiento Territorial.

4. Toma de protesta a los integrantes del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima
5. Mensaje a cargo del M.C.E. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
6. Mensaje a cargo del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.
7. En calidad de Presidente del este Consejo Estatal, Clausura por parte del C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Por lo que se acuerda:

LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA

I.- Se instala el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, al que en lo sucesivo se le llamará el "**Consejo**", cuyo objeto es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de Colima y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la concurrencia de los sectores: Social, Privado y Académico, para efectos de conjuntar esfuerzos de colaboración en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntando esfuerzos para colaborar en las materias previstas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y las legislaciones locales aplicables, así como para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos internacionales signados por el Estado Mexicano, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

1.1.- El "Consejo" quedará integrada de la manera siguiente:

Presidente:

Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado

Secretario Técnico:

Ing. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y

Vocales:

Dip. Eusebio Mesina Reyes, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda del Congreso del Estado

Ing. Carlos Domínguez Ahedo, Secretario de Fomento Económico

C.P. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas

Arq. Gisela Irene Méndez, Secretaria de Movilidad.

Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural

Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado.

C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal de Armería

Mtro. Héctor Insua García, Presidente Municipal de Colima

Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal de Comala

Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal de Coquimatlán

Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal de Cuauhtémoc

C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal de Ixtlahuacán

Lic. Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo

Ing. Horacio Mancilla González, Presidente Municipal de Minatitlán

C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal de Tecomán

Lic. Yulenny Guylaine Cortés León, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez

Lic. Arturo Bravo Salazar, Director General del IRTEC

Ing. Alejandro Ortiz Cázarez, Director General del INSUVI

M.C. Patricia Ruiz Montero Directora General del IMADES

C. Melchor Urzua Quiroz, Director de la Unidad de Protección Civil

Dr. Carlos Antonio Cárdenas Roque, Delegado SEDATU en el Estado

Arq. Miguel Barragán Ornelas, Delegado del RAN en el Estado

Ing. Guido Mendiburu Solís, Director del Centro SCT Colima

Lic. Nabor Ochoa López, Delegado de SEMARNAT

Dr. Ciro Hurtado Ramos, Delegado de PROFEPA

Arq. Ernesto Arias Hernández, Delegado de INFONAVIT

Mtra. Himelda Meraz Sánchez, Jefa del Departamento de Vivienda FOVISSSTE

LAE. Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, Delegado del INSUS del Estado de Colima

Lic. Juan Carlos Cruz Mauricio, Delegado de la Procuraduría Agraria

Ing. Isaac Parra Acevedo, Jefe Superintendente General CFE Zona Colima

Ing. Eleazar Castro Caro, Director de CONAGUA

Ing. Jorge Morales, Presidente de la CMIC

Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz, Presidente CANACINTRA

Arq. Francisco Rivas Valencia, Presidente de CANADEVI

Arq. Guillermo René Díaz Baltazar, Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Colima, A.C.

Ing. Pablo Terriquez Covarrubias, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Colima A.C.

M.C. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima

Ing. Saturnino Castro Reyes, Director del Instituto Tecnológico de Colima

II.- Las dependencias integrantes del “Consejo” estarán representadas por su titular, quien podrá designar un suplente.

Los H. Ayuntamientos que conforman el Estado de Colima formarán parte de este “Consejo”, quienes estarán representados por quien designe su Presidente Municipal.

III.- En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, el “Consejo” podrá invitar a participar en las sesiones, a autoridades de los tres órdenes de gobierno así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio en la materia que se trate.

IV.- El “Consejo” sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros

El “Consejo” sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, de acuerdo al calendario que para tal efecto se determine, y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.

Las convocatorias se llevarán a cabo por conducto del Secretario de Técnico del “Consejo” con, al menos, tres días hábiles de anticipación, y deberán acompañarse del orden del día.

V.- De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los consejos estatales en el ámbito territorial de la entidad federativa tendrán las siguientes funciones:

- V.1.- Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de las políticas de ordenamiento territorial y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano que elabore la entidad federativa, así como la planeación regional que elabore la autoridad federal o la entidad federativa cuando en éstos se afecte al territorio de sus municipios;
- V.2.- Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- V.3.- Apoyar a las autoridades en la promoción, difusión y cumplimiento de los planes y programas de la materia;
- V.4.- Proponer a las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno los temas que por su importancia ameriten ser sometidos a consulta pública;
- V.5.- Proponer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno las políticas, programas, estudios y acciones específicas en materia de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano;
- V.6.- Evaluar periódicamente los resultados de las estrategias, políticas, programas, proyectos estratégicos, estudios y acciones específicas en la materia;
- V.7.- Proponer y propiciar la colaboración de organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, en el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano;
- V.8.- Proponer a las autoridades competentes la realización de estudios e investigaciones en la materia;
- V.9.- Recomendar a las autoridades competentes la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten;
- V.10.- Promover la celebración de convenios con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de entidades federativas y de municipios, así como con organizaciones del sector privado, para la instrumentación de los programas relacionados con la materia;

V.11.- Informar a la opinión pública sobre los aspectos de interés general relativos a las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano;

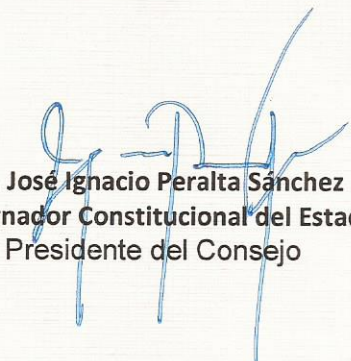
V.12.- Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;

V.13.- Expedir su reglamento interno, y


V.14.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

VI. El "Consejo" quedará instalado una vez sea firmada el acta correspondiente por la mayoría de sus miembros.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente del "Consejo", dio por terminada la presente Sesión agradeciendo a todos su presencia, siendo las 18:00 horas, del día 04 de abril del 2017, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron




Lic. José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado
Presidente del Consejo




Ing. José de Jesús Sánchez Romo
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Secretario Técnico del Consejo

Vocales:




Dip. Eusebio Mesina Reyes, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda del Congreso del Estado

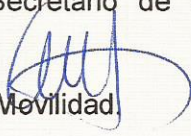


Ing. Carlos Domínguez Ahedo, Secretario de Fomento Económico

C.P. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas



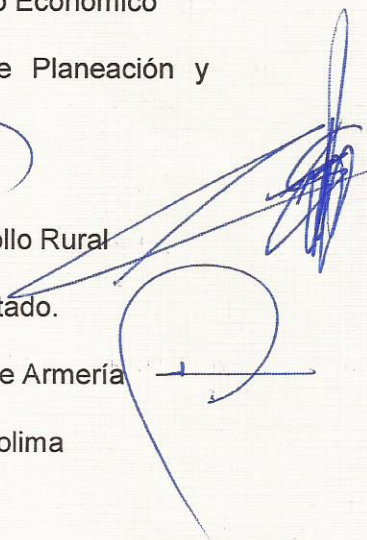
Arq. Gisela Irene Méndez, Secretaria de Movilidad




Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural

Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado.

C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal de Armería



Mtro. Héctor Insua García, Presidente Municipal de Colima




Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal de Comala

Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal de Coquimatlán

Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal de Cuauhtémoc

C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal de Ixtlahuacán

Lic. Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo



Ing. Horacio Mancilla González, Presidente Municipal de Minatitlán

C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal de Tecomán

Lic. Yulenny Guylaine Cortés León, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez



Lic. Arturo Bravo Salazar, Director General del IRTEC

Ing. Alejandro Ortiz Cázarez, Director General del INSUVI

M.C. Patricia Ruiz Montero Directora General del IMADES

C. Melchor Urzua Quiroz, Director de la Unidad de Protección Civil


Dr. Carlos Antonio Cárdenas Roque, Delegado SEDATU en el Estado

Arq. Miguel Barragán Ornelas, Delegado del FAN en el Estado



Ing. Guido Mendiburu Solís, Director del Centro SCT Colima

Lic. Nabor Ochoa López, Delegado de SEMARNAT



Dr. Ciro Hurtado Ramos, Delegado de PROFEPA

Arq. Ernesto Arias Hernández, Delegado de INFONAVIT




Mtra. Himelda Meraz Sánchez, Jefa del Departamento de Vivienda FOVISSSTE

LAE Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, Delegado del INSUS del Estado de Colima

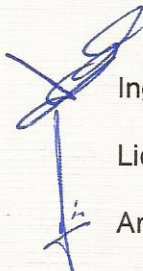


Lic. Juan Carlos Cruz Mauricio, Delegado de la Procuraduría Agraria

Ing. Isaac Parra Acevedo, Jefe Superintendente General Zona Colima



Ing. Eleazar Castro Caro, Director de CONAGUA



Ing. Jorge Morales, Presidente de la CMIC

Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz, Presidente CANACINTRA

Arq. Francisco Rivas Valencia, Presidente de CANADEVI

Arq. Guillermo René Díaz Baltazar, Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Colima, A.C.

Ing. Pablo Terriquez Covarrubias, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Colima A.C.

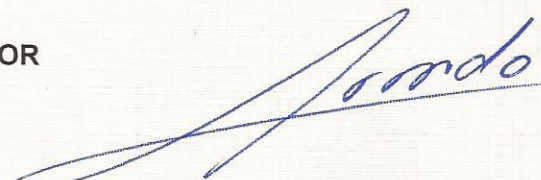
M.C. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima



Ing. Saturnino Castro Reyes, Director del Instituto Tecnológico de Colima

TESTIGOS DE HONOR

M.C.E Enrique González Tiburcio
Subsecretario de Ordenamiento
Territorial de la SEDATU



Lic. Armando Saldaña Flores
Director General de Ordenamiento
Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo



Lic. Arnoldo Ochoa González
Secretario General de Gobierno

Esta hoja forma parte del Acta de Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial